



AGÈNCIA VALENCIANA DE SALUT
Direcció General d'Assistència Sanitària

INSTRUCCIONES PLAN DE CHOQUE

Con motivo de la reinstauración del Plan de Choque para la eliminación de listas de espera quirúrgica, se han establecido una serie de condiciones generales que deben asumirse para cada uno de los procesos quirúrgicos, y que son:

- Se abrirá una historia única por paciente que englobe toda la asistencia que se realice al paciente.
- Se hará una primera visita anterior al ingreso o intervención para confirmación del diagnóstico, y el preoperatorio básico correspondiente.
En el caso de que en esa primera visita, hubiera que cambiar el diagnóstico o ampliarlo, deberá solicitarse autorización a Servicios Centrales de la Consellería, a través de la aplicación RCLE a la que tienen acceso.
- Se realizarán las consultas postoperatorias de revisión, así como las curas que sean necesarias hasta el alta definitiva del paciente, debiendo realizarse al menos una consulta en cada uno de los procesos intervenidos.
- Deberán asumir los costes derivados de las posibles complicaciones que puedan presentarse a lo largo del todo el proceso asistencial, y durante los seis meses siguientes a la intervención, siempre que estén relacionadas directamente con el diagnóstico que motivó el ingreso.
- Es imprescindible que se indique en la aplicación RCLE **la fecha de realización de la intervención quirúrgica.**
- Las prótesis y material de osteosíntesis que se empleen en algunas intervenciones quirúrgicas, deberán tramitarse siguiendo las instrucciones de la Directora General de Asistencia Sanitaria de fecha 3 de diciembre de 2013.
- Los procesos facturables se tramitarán a través de las Direcciones Territoriales de cada provincia. A la factura individualizada de cada paciente deberá acompañar el justificante de la Intervención/Asistencia firmada por el paciente y por el responsable del Centro.

En Valencia a 6 de febrero de 2014.

LA DIRECTORA GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA

Fdo:  Sofia Clar Gimeno